

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 589- 2016-MDLV

La Victoria, 22 de agosto de 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 1172-2016-MDLV/GSP, Informe N° 182-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 149-2016-MDLV/DPV y Solicitud (Exp. N° 6840-2016), presentada por el Sr. Darío Molocho Alvarado, con DNI N° 80118152, domiciliada en la Mz. K Lote 1 Pueblo Joven "1° de Junio" La Victoria, sobre apoyo con movilidad para el sepelio de su difunto padre Sr. Eulalio Molocho Carrasco; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 6° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, son competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del gobierno local;

Que, mediante Expediente N° 6840-2016, don Darío Molocho Alvarado ha solicitado a esta entidad el apoyo con movilidad para el sepelio de su difunto padre Sr. Eulalio Molocho Carrasco;

Que, mediante Informe N° 149-2016-MDLV/DPV, el Jefe de la División de Participación Vecinal informa que se verificó in situ el fallecimiento del Sr. Eulalio Molocho Carrasco y que los familiares son de extrema pobreza;

Que, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional mediante Informe N° 182-2016-MDLV/GPPyCTI ha otorgado la afectación presupuestal correspondiente respecto al apoyo solicitado por don Darío Molocho Alvarado y la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos mediante Informe N° 1172-2016-MDLV/GSP ha solicitado se proyecte la resolución correspondiente;

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, contando con previsión presupuestal, resulta factible la atención de la solicitud de visto;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria con el aporte de S/.120.00 (Ciento Veinte y 00/100 Nuevos Soles), a favor de don Darío Molocho Alvarado, importe que será destinado única y exclusivamente al apoyo con movilidad para sepelio hacia el Cementerio de Pomalca a fin de dar cristiana sepultura a su difunto padre Eulalio Molocho Carrasco (Q.E.P.D).

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta N° 0028, Rubro 08, Partida 2.3.2.7.11.99 del Clasificador de los Gastos Públicos.

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anaelmo Lozano Centurión
ALCALDE